

**Quito, 11 de Septiembre de 2019**

**Señores**

**Accionistas**

**PRACHTIG C.A**

### **Informe de Comisario**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

### **OBJETIVO**

El presente informe se limita a establecer la razonabilidad de los Estados Financieros.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado integrales, así como los libros sociales de la compañía.

### **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados obtenidos de la revisión y análisis de los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2018, se limitan a los requerimientos legales constantes en el Reglamento No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 sobre requisitos mínimos de los informes de comisario y las novedades detectadas que se determinen en el presente informe.

### **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.**

Luego de la revisión a los documentos que reposan en la base de datos de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, así como en los libros sociales de la compañía, hemos podido constatar que la compañía PRACHTIG C.A. para el año que termina al 31 de diciembre de 2018, ha cumplido con el objeto social para el cual fue constituida.

Se han registrado algunas actualizaciones en la Superintendencia de compañías respecto a los administradores, los mismos que se ha verificado se ha cumplido con todos los procedimientos legales.

## **INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

He examinado el balance general adjunto de COMPAÑÍA PRACHTIG C.A al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados, y de evolución del patrimonio.

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad como comisario es la de expresar mi opinión sobre los estados financieros basados en los exámenes efectuados.

El examen requiere, además de las pruebas selectivas ya realizadas, una revisión a la documentación soporte de los resultados obtenidos para los estados Financieros. Para emitir una opinión es necesario la revisión de documentación física que respalde los resultados obtenidos, así como la comparación con los Estados Financieros de años anteriores.

Los estados financieros preliminares fueron sometidos a revisiones, en las cuales se pudo detectar que la empresa al ser una compañía nueva en el Ecuador, debe implementar algunos procesos que ayuden a cumplir con todas las normas que rigen en el país, la Administración ha realizado los ajustes necesarios y las declaraciones sustitutivas correspondientes con el fin de que la información presentada al 31 de diciembre de 2018 demuestre la realidad económica de la empresa.

A la fecha del presente informe, podemos indicar que han sido razonablemente presentados, como la compañía fue constituida en el año 2018 ha tenido que incurrir en varios gastos para tratar de posesionarse en el mercado, ocasionando que el presente año arroje como resultado una pérdida. Para el año 2019 la Gerencia y los accionistas analizarían la posibilidad de un aumento de capital o el de incursionar en una nueva línea de negocios.

### **PREPARACION DE LOS BALANCES**

Base de preparación. - Según notas a los Estados Financieros, los mismos fueron preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), Tomando como base los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2018 esta comisaría ha calculado los siguientes índices financieros.

CAPITAL DE TRABAJO \$ -302,59

Activos corrientes – Pasivos corrientes  
992,45 – 1.295,01

INDICE ESTRUCTURAL -0,52

Total Patrimonio a Total Activos  
-520,39 / 992,45

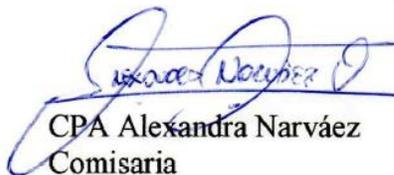
INDICE DE LIQUIDEZ 0,77  
Activos Corrientes a Pasivos Corrientes  
995,45 / 1.295,01

INDICE DE ENDEUDAMIENTO -2.91  
Pasivo Total a Patrimonio Neto  
1.512,84 / -520.39

#### SITUACION TRIBUTARIA

Durante la revisión al periodo tributario 2018 la comisaría realizó un examen a las obligaciones tributarias correspondientes de la compañía, y se comprobó que se han cumplido dichas obligaciones a la fecha de realización del presente informe.

Este informe está dirigido a los miembros de la Junta General de Accionistas y Directorio de PRACHTIG C.A como complemento del examen realizado en mi función de Comisario, para que disponga de una manera oportuna los correctivos necesarios y así lograr el fortalecimiento de los controles internos de la Compañía y no debe ser usado para ningún otro propósito.



CPA Alexandra Narváez  
Comisaria  
1716640543001